



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-146385411- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-146385411- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA DIMAFO, PROPIEDAD DE LA FIRMA DIMAFO S.A., CUIT N° 30710773250, Legajo N° 1.619 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Verónica Andrea MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad N° 23.764.545, Matrícula Provincial N° 6.093, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA DIMAFO, PROPIEDAD DE LA FIRMA DIMAFO S.A., Legajo N° 1.619, con domicilio en la calle Andrés de Aramburu N° 4.611, Barrio San Marcelo, Ciudad y Provincia de Córdoba, a partir del 31 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA FLORENCIA TUR, Documento Nacional de Identidad N° 36.792.713, Matrícula Provincial N° 7.726, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA DIMAFO, PROPIEDAD DE LA FIRMA DIMAFO S.A., Legajo N° 1.619, a partir del 11 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-146385411- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga